



## **I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES**

### **I.1. Claustro Universitario**

**Acto 5/CU 4-2-20, por el que se declara constituido el XII Mandato del Claustro Universitario de la Universidad de Sevilla.**

Acto 5/CU 4-2-20, por el que de conformidad con el artículo 9.3 del Reglamento de Funcionamiento del Claustro Universitario, el Sr. Rector-Presidente declara constituido el XII Mandato del Claustro Universitario de la Universidad de Sevilla, quedando recogida en este Acto su Declaración:

“Señoras y señores claustrales,

Me corresponde ahora iniciar el quinto y último punto del orden del día que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.3 del reglamento del Claustro Universitario, se titula Declaración por parte del Sr Rector-Presidente del Claustro, de la Constitución del Claustro Universitario, en su XII Mandato.

Declaro, por tanto, y una vez constatado el cumplimiento de todos los requisitos del procedimiento, constituido el XII Claustro universitario de la etapa democrática de la Universidad de Sevilla. Este Claustro asume, en consecuencia y desde este momento, todas las funciones que tiene asignadas normativamente.

Permítanme, en este momento histórico de relevo de nuestro máximo órgano representativo de la comunidad universitaria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de nuestro Estatuto, que aproveche este acto para expresar las siguientes consideraciones:

La primera de ellas va dirigida a los miembros que formaron parte del anterior Claustro Universitario. Es mi deseo trasladar el agradecimiento más sincero a la totalidad de los miembros que formaron parte del órgano y que participaron activamente en el desarrollo de todas las actividades realizadas. Debo destacar el enorme grado de compromiso institucional que todos sin excepción desarrollaron en un período singular donde, para alcanzar el acompasamiento de los mandatos del Claustro y del rector/a de la Universidad, aceptamos ser el único Claustro que no ejerciera el derecho de elección del próximo Rector/a de nuestra Universidad.

Igualmente, deseo destacar de manera especial el trabajo realizado por los miembros de la Mesa del XI Claustro Universitario que justo hace unos momentos han cesado en el desempeño de sus funciones. D.<sup>a</sup> Concepción Horgué Baena, Secretaria, D. Antonio José Acosta Jiménez, representante del Sector A; D. Miguel Calixto López Gordillo y D. Emilio Ramírez Juidías, representantes del Sector B, D. Santiago María Alonso del Real Barrera y D.<sup>a</sup> Lourdes Martínez Martínez, representantes el Sector C, y D. Carlos Guerrero Escalante, representante del Sector D. Asimismo, es obligado recordar la labor de D.<sup>a</sup> Carmen Núñez García que formó parte de la Mesa como representante del Sector A.

En segundo lugar, considero relevante indicar la absoluta normalidad con la que se ha desarrollado todo el proceso electoral de renovación de los miembros del Claustro y el elevado grado de participación que ha permitido la práctica ocupación de todos los puestos posibles. Debo señalar, sin embargo, mi preocupación por el escaso porcentaje de participación en la votación del Sector C, preocupación compartida con muchos de los estudiantes con los que he conversado sobre esta cuestión. Debe ser éste un tema de reflexión y consideración dentro de las actividades que deberá poner en marcha este Claustro que hoy comienza.



**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.1. Claustro Universitario**

Y acabo, en tercer y último lugar, este mensaje institucional informándoos de la convocatoria ya cursada a los nuevos miembros de la Mesa del XII Claustro, a los que aprovecho para felicitarles y desearle los mejores resultados en el desempeño de las funciones que hoy adquieren, para reunirnos el próximo jueves, 6 de febrero, con motivo de la audiencia preceptiva que deberá iniciar el proceso electoral de elección del nuevo Rector/a de la Universidad de Sevilla.

Por todo ello, quiero animar a todos los miembros de la comunidad universitaria que reúnan los requisitos establecidos a valorar la opción de presentar candidaturas, en la seguridad de que la confrontación de ideas y el debate académico y riguroso, basado en un análisis profundo de la realidad, permitirá la mejor toma de las decisiones que marcarán el inmediato futuro de nuestra Universidad. Asimismo, y tras este proceso, el XII Claustro deberá llevar a cabo la renovación de todas sus Comisiones Delegadas y de los representantes en los órganos previstos en nuestro Estatuto. Igualmente animo a todos los miembros de este Claustro a la participación y a la presentación en las diferentes Comisiones y órganos.

Señoras y Señores Claustrales,

Somos el XII Claustro Universitario de la segunda Universidad más grande de España. Tener conciencia de ello confiere una enorme responsabilidad a cada uno de nosotros. Estoy absolutamente seguro que sabremos actuar en consecuencia y, entre todos, afrontaremos los próximos retos con el mayor saber académico, la mejor educación universitaria y la imagen modélica que corresponde a nuestra centenaria Institución.

Les deseo mucha suerte a todos en este proceso que ahora comenzamos.

Muchas gracias por su atención. Se levanta la sesión.”

---

\*\*\*